MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 031 del 25 de mayo de 2021

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DT-MAG-002-2021** para el: ***"*CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*"***

*** * * ***

EL DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013; las Resoluciones Nº 08121 del 31 de diciembre de 2018, N° 00359 del 30 de Enero de 2019 y N° 00859 del 26 de febrero de 2019, todas éstas proferidas por el Director General del INVÍAS; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS** se encuentra previsto el: **"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA",** con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3 MESES	$634.362.853,00	VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA

Que, para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. **145121** del **2021-04-20,** por un valor de **$634.362.853,00**

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial Magdalena consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Dirección Territorial Magdalena elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 26 de febrero de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual no se presentaron observaciones, de lo cual se dejó constancia en la plataforma.

La presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DT-MAG-001-2021**

* * * * *

Que el presente proceso de selección no será limitado a Mipymes, por las siguientes razones:

El numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que "La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo". Al revisar el umbral para limitación a Miypme, en la Página Web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf, se observó que el umbral establecido para el año 2021, es por la suma de **$380.778.000,** siendo dicho valor inferior al del presente proceso de contratación. Por la razón explicada, no se cumple el primer requisito contemplado en el reglamento, para que el presente proceso deba limitarse a Mypimes.

El proceso de selección tampoco se limitará el proceso a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, por la razón explicada en el párrafo precedente, y fundamentada también en la finalidad de permitir la mayor concurrencia de oferentes que satisfagan la necesidad planteada en los documentos previos, decisión que se encuentra en consonancia con lo conceptuado por Colombia Compra Eficiente, en su Manual para el Manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación M-MIPC-01 dispuesto en el numeral III Convocatorias limitadas a Mipyme y el Concepto: 4201714000002720-Limitación Mipyme de fecha 13-07-2018.

Que por las razones antes explicadas, la presente Convocatoria no se limitará a Mipymes.

En cumplimiento de la normativa expuesta a lo largo de la presente Resolución, y conforme al cronograma proyectado, se procederá ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-MAG-003-2021** con el objeto de contratar el ***"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*,** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación SECOP II y en medio físico en la Dirección Territorial Magdalena del Instituto Nacional de Vías, ubicada en la Calle 24 # 3-95, Oficina 1304 del Edificio Banco de Bogotá de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), esta última opción de ser físicamente posible, en razón a las medidas de aislamiento selectivo y distanciamiento social adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-MAG-002-2021** con el objeto de contratar el ***"CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 80MG01 SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*,** de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. **145121** del **2021-04-20,** por un valor de **$634.362.853,00**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DT-MAG-001-2021**

* * * * *

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	11 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	La Convocatoria no se limitará a Mypimes, ver acto administrativo de apertura y pliego de condiciones.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	**25 de mayo de 2021**	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés	28 de mayo de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Realización del sorteo	02 de junio de 2021, a las 9:00 a.m.	Conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones
Publicación de la lista de precalificados	02 de junio de 2021, a las 3:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No se realizará.	No se realizará.
Visita al sitio de las obras	Visita de obra opcional, se enviará un mensaje de confirmación a los asistentes. 11 de junio de 2021	Conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	08 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de junio de 2021, a las 3:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	**17 de junio de 2021, a las 3:00 p.m.**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17 de junio de 2021, a las 5:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación	28 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DT-MAG-001-2021**

* * * * *

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 29 de junio al 01 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	06 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación	**07 de julio de 2021, a las 3:00 p.m.**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	13 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y en la Dirección Territorial Magdalena del INVÍAS, Calle 24 # 3-95, Oficina 1304, Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta, Magdalena
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	21 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de selección no se limitará a Mipymes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santa Marta (Magdalena), a los **veinticinco (25) días** del mes de **mayo** de **dos mil veintiuno (2021).**



Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyectó:
Rosa Angélica Trujillo Arias. Abogada DT-MAG.